



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO  
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A  
DOÑA MARGARITA VEGA LOPEZ.**

LA HIGUERA, 22 MAY 2013

**VISTOS:**

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

**CONSIDERANDO:**

interesada;

La solicitud de permiso presentada por la

**DECRETO EXENTO:** 01652 /

1.- Autorizase permiso con goce de remuneraciones a la Sra. MARGARITA VEGA LOPEZ, Secretaria Administrativa del Departamento de Educación - La Higuera, por 01 día hábil: 17.05.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

corresponda y archívese.

2.- Anótese, comuníquese a quienes

“POR ORDEN DEL ALCALDE”



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
Secretario Municipal

- Interesada.
- Archivo Depto. Educación (2).
- Secretaría Municipal.  
CFG/MPB/PLA/mvl.



CARLOS FLORES GONZALEZ  
Administrador Municipal

Conet. Interno Daem: N° \_\_\_\_\_ /